



LISTA DE PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE CONTROL INTERNO (Equivalente a Técnico/a Económico Financiero, GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.

EXP: OEP/2024/000008

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
NAVARRO MORENO	BELLA	21,350
CRUZ ROJAS	MARÍA JOSÉ	21,150
VALDAYO BERNAL	MARÍA JOSÉ	20,800
BACIERO CANTARERO	ELENA	20,300
DEL RÍO MARTÍNEZ	MARÍA DEL ROCÍO	19,800
PÉREZ FERNÁNDEZ	SERGIO	19,000
MARTÍN MARTÍN	CRISTINA	18,250
GARCÍA MANSO	FRANCISCO	18,100
TORRES GÁLVEZ	ÁLVARO	18,050
MAYA BARRAGÁN	CRISTINA	17,450
DOMÍNGUEZ ASENCIO	LAURA	16,100
CASTILLA HERNÁNDEZ	ISMAEL	14,850
JIMÉNEZ BLANCO	MARÍA LAURA	12,450
MARTÍN MARTÍN	JOSÉ	7,050
CAÑAVATE LAZO	ELENA	NO PRESENTADA
CASADO CRUZ	MARÍA DOLORES	NO PRESENTADA
FERNÁNDEZ ROPERO	JESÚS	NO PRESENTADA
GARCÍA DEL VALLE	ALICIA	NO PRESENTADA
GARCÍA PICHARDO	CARMEN DEL SOCORRO	NO PRESENTADA
GARRIDO GONZÁLEZ	OLGA MARÍA	NO PRESENTADA
GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN	IGNACIO	NO PRESENTADA
GONZÁLEZ VENTO	MARÍA DEL CARMEN	NO PRESENTADA
JOAQUÍN PONCE	VICTORIA	NO PRESENTADA
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR	NO PRESENTADA
LÓPEZ NAVARRO	ANA	NO PRESENTADA
MESA MESA	MARÍA TERESA	NO PRESENTADA
PARRILLO RIVERO	CRISTINA	NO PRESENTADA
REBOLLO PLATERO	NURIA	NO PRESENTADA
RODRÍGUEZ GARRIDO	ANTONIO JESÚS	NO PRESENTADA
SÁNCHEZ CASADO	MIGUEL ÁNGEL	NO PRESENTADA
TOSCANO RODRÍGUEZ	CRISTINA	NO PRESENTADA

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.a) de la Base IX de las que rigen el presente proceso de selección, la puntuación mínima para superar la prueba de



conocimientos técnicos tipo test será 15 puntos, teniendo carácter eliminatorio para aquellas candidaturas que no alcancen la citada puntuación.

Según lo previsto en el apartado 1.a) de la Base IX de las que rigen el proceso, ***“Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso quienes no comparezcan”***. Asimismo, establece esta misma base, *in fine*, que ***“La no concurrencia de algún/a candidato/a a la realización de alguna prueba que tenga carácter eliminatorio dará lugar a la exclusión de la citada candidatura del presente proceso de selección”***. En consecuencia, en aplicación de los preceptos anteriormente citados, quedan excluidas del presente proceso de selección aquellas personas que no comparecieron a la prueba de evaluación de conocimientos técnicos (tipo test).

La fecha de realización de la prueba de práctica para la evaluación de conocimientos técnicos se comunicará oportunamente por el Tribunal de selección.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco  
*(Documento firmado digitalmente)*

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero  
*(Documento firmado digitalmente)*